



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 131, fecha: viernes, 12 de Julio de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS POR ÁREAS

1844

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Celebradas las elecciones locales el pasado día 26 de mayo de 2019, vista la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 15 de junio de 2019, en uso de las facultades que me confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Delegar las áreas de Núcleos agregados, Obras e Infraestructuras, Industria, Medio Ambiente, Tecnología y Telecomunicaciones, al Concejal Sr. D. Felipe Lucio Moreno.

SEGUNDO. Delegar las áreas de Cultura, Educación, Formación y Empleo, Juventud y Participación Ciudadana a la Concejala Sra. D.ª Ana María Blasco Hernando.

TERCERO. Delegar las áreas de Bienestar Social, Mujer e Igualdad y Sanidad a la Concejala Sra. D.ª María Teresa Franco Bañobre.



CUARTO. Delegar las áreas de Turismo, Parques y Jardines, Comercio, Movilidad, Protección Civil y Cruz Roja al Concejal Sr. D. José Antonio Arranz de Miguel.

QUINTO. Delegar las áreas de Deportes y Festejos a la Concejala Sra. D^a. Concepción Huelves Andrés.

SÉXTO. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

En Sigüenza a 10 de julio de 2019. La Alcaldesa, D^a. María Jesús Merino Poyo